



Guido Spano N° 1397 c/ Dr. Morra  
Edificio Atrium - 4° Piso - Villa Morra  
C. Postal 1411 - Asunción - Paraguay  
Tel.: (595 21) 201 630 R.A. / (595 21) 602 809 / 602 804 / 602 800  
Cel.: (595 982) 330 104 - [administracion@gestion.com.py](mailto:administracion@gestion.com.py)  
[www.gestion.com.py](http://www.gestion.com.py) - [www.smslatam.com](http://www.smslatam.com)

Asunción, 22 de abril de 2022

Señores  
Presidente y Miembros del Directorio de  
RIEDER & CIA. S.A.C.I.  
Presente

De nuestra consideración:

Como resultado de nuestro examen sobre los estados financieros de RIEDER & CIA. S.A.C.I. al 31 de diciembre de 2021, han surgido algunas situaciones de control interno que tienen relación con los procedimientos administrativo – contables y fiscales, que hemos considerado necesario informarles para su conocimiento o acción futura.

Aclaremos que los asuntos mencionados en este informe no alteran nuestra opinión profesional emitida en nuestro Dictamen del 23 de marzo de 2022, por no tener un efecto significativo en los estados financieros tomados en su conjunto.

Sin embargo, la adopción de las sugerencias que efectuamos sobre la base de los casos descriptos contribuirá, a través del perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a salvaguardar en forma más efectiva el patrimonio de la Sociedad y, a la vez, mejorar la eficiencia administrativa.

Es importante mencionar que este informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro examen y, por lo tanto, no incluye todos aquellos comentarios y recomendaciones que un estudio exhaustivo de los sistemas podría revelar.

El contenido de nuestro informe ha sido comentado con el personal administrativo responsable y sus opiniones han sido consideradas para cada recomendación incluyéndose en el presente informe las acciones tomadas respecto a los puntos comentados.

Agradecemos la colaboración recibida por parte del personal de la Sociedad durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Atentamente.

Lic. Ysaías López Gómez  
Socio



Miembro de



Guido Spano N° 1397 c/ Dr. Morra  
Edificio Atrium - 4° Piso - Villa Morra  
C. Postal 1411 - Asunción - Paraguay  
Tel.: (595 21) 201 630 R.A. / (595 21) 602 809 / 602 804 / 602 800  
Cel.: (595 982) 330 104 - [administracion@gestion.com.py](mailto:administracion@gestion.com.py)  
[www.gestion.com.py](http://www.gestion.com.py) - [www.smslatam.com](http://www.smslatam.com)

## **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

### **INFORME COMPLEMENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

#### **I. INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.**

##### *A. Motivo del Examen*

Nuestra firma, GESTIÓN EMPRESARIAL, Estudio de Auditoría y Consultoría fue contratada para realizar la auditoría sobre los estados financieros de RIEDER & CIA. S.A.C.I. al 31 de diciembre de 2021.

##### *B. Base Legal, Finalidad y Naturaleza de la Sociedad*

"Rieder & Compañía" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial fue constituida por Escritura Pública pasada ante el Escribano Don Saúl Martínez Fretes, en fecha 2 de junio de 1964, habiéndose aprobado los mismos y reconocida su personería jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 5880 de fecha 30 de junio de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio.

Los estatutos vigentes de la sociedad constan en Escritura Pública N° 418 de fecha 13 de mayo de 1996, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 302 de fecha 1° de julio de 1996 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 662 en fecha 12 de julio de 1996. Según Escritura Pública N° 88 de fecha 23 de junio de 1999, por acta de asamblea general extraordinaria N° 37 de fecha 20 de abril de 1999, fue aprobado el aumento del capital autorizado a Gs. 60.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. Asimismo, según Escritura Pública N° 73 de fecha 23 de noviembre de 2004, por acta de asamblea general extraordinaria N° 44 de fecha 05 de noviembre de 2004, fue aprobado el aumento del capital social a Gs. 83.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. De la misma forma, a través de la mencionada escritura, se ha realizado las modificaciones de los estatutos sociales a los efectos de adecuarlo a las normas legales del Mercado de Valores, y de esa forma permitir a la empresa realizar oferta pública de valores con el fin de captar recursos financieros para capital operativo, proyectos e inversiones. Asimismo, según Escritura Pública N° 67 de fecha 20 de mayo de 2010, por acta de asamblea general extraordinaria N° 51 de fecha 21 de abril de 2010, fue aprobado el aumento del capital social a Gs. 125.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. Según Escritura Pública N° 107 de fecha 11 de junio de 2013, por acta de asamblea general extraordinaria N° 55 de fecha 30 de abril de 2013, fue aprobado el aumento del capital social a Gs. 250.000.000.000, el cual se encuentra totalmente integrado. Según Escritura Pública N° 136 de fecha 11 de noviembre de 2016, fue aprobado el aumento de

capital social a G. 310.000.000.000, el cual se encuentra completamente integrado. Por Escritura N° 59 de fecha 19 de setiembre de 2017 fue protocolizado la fusión de Postillón S.A. como sociedad absorbida y Rieder & Cía. S.A.C.I. como sociedad absorbente y eleva el capital social autorizado a G. 650.000.000.000 de los cuales G. 482.236.000.000 se encuentran integrados.

Su objeto principal es dedicarse por su cuenta o por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a toda clase de servicios, así como actividades industriales, agropecuarias, comerciales, inmobiliarias, financieras y en general, la Sociedad podrá realizar todos los actos de comercios lícitos.

#### *C. Directores y funcionarios principales*

La nómina de directores y funcionarios Principales se expone en las notas explicativas del informe de auditoría sobre los estados financieros.

## **II. OBJETIVOS DEL EXAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EXÁMENES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

De acuerdo con lo establecido en los Estándares de Auditoría de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el objetivo del examen comprende lo siguiente:

- A) Emitir opinión sobre el examen de los estados financieros preparados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con la normativa vigente.
- B) Evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- C) Verificar el grado de implementación de las recomendaciones de la auditoría anterior.
- D) Evaluar el sistema contable.
- E) Evaluar el Sistema de Control Interno instituido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.
- F) Revisar el sistema informático utilizado en la Sociedad, evaluando la adecuación a las operaciones y transacciones de la sociedad.
- G) Revisar la situación de títulos de deuda emitidos.

## **III. ALCANCE DEL EXAMEN.**

Nuestro examen se ha efectuado de acuerdo con Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores del Paraguay y los Estándares de Auditoría de la Comisión Nacional de Valores (CNV), y, en consecuencia, incluyó pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La evaluación del Control Interno ha sido desarrollada como parte del examen a los estados financieros del período, con el fin de definir el grado de confianza que otorga el Sistema de Control Interno implementado por la Sociedad y de esta manera determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos selectivos de auditoría, y, por lo tanto, no incluye todas las debilidades de control interno que pudieran existir.

#### **IV. CONCLUSIONES E INFORMACIONES REQUERIDAS POR LOS ESTÁNDARES DE AUDITORÍA EXTERNA.**

##### *i) Resultado de la evaluación preliminar del ambiente de control.*

En el marco de la evaluación del sistema de control interno de la Sociedad, hemos evaluado el ambiente de control. Nuestra evaluación abarcó aspectos tales como la actitud global, conciencia, integridad y acciones de los principales ejecutivos de la sociedad; así como la adhesión de estos al cumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados para la consecución de las metas y objetivos de la Sociedad.

Nuestra evaluación comprendió los aspectos siguientes:

- Filosofía y estilo operativo de la administración;
- Valores éticos y de conducta interna;
- Estructura organizacional de la administración, políticas de personal, procedimientos y adecuada segregación de funciones.

De nuestra evaluación se desprende que la Sociedad cuenta con una estructura de control interno adecuada para sus fines, (estructura organizacional), un sistema contable adecuado (registro de las operaciones en tiempo y forma) y procedimientos de control (todas las transacciones son autorizadas por un funcionario responsable, adecuada segregación de funciones que le permiten proteger sus activos, etc.) que le permiten cumplir con sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo.

##### *ii) Resultado de la evaluación preliminar de los procedimientos de control.*

En el marco de la evaluación del sistema de control interno, además del ambiente de control, también hemos evaluado los procedimientos y políticas de control que la Administración de la Sociedad ha establecido para proporcionar una seguridad razonable de lograr sus objetivos específicos.

Nuestra evaluación comprendió los aspectos siguientes:

- Reportes, revisiones y aprobaciones,
- Verificación de la exactitud aritmética de los registros,
- Control de aplicaciones y ambiente de los sistemas de información computarizado,
- Mantenimiento y revisión de las cuentas de control y los balances de comprobación,

- Aprobación y control de documentos,
- Comparación de datos internos con fuentes externas de información,
- Comparación de los resultados de cuentas de efectivo, valores e inventario con los registros contables,
- Establecimiento de límites al acceso físico directo a los activos y registros como medio para proteger los activos.

De nuestra evaluación, se desprende que RIEDER & Cía. S.A.C.I., ha establecido procedimientos de control adecuados para la consecución de sus fines u objetivos.

*iii) Evaluación del riesgo de control.*

Hemos procedido a la evaluación de la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno de la Sociedad, orientados a prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa. Los resultados de nuestras pruebas indican que no existen problemas de control interno que puedan afectar la capacidad de la Sociedad para procesar, registrar, resumir o reportar información financiera.

## V. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

### A) INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En fecha 23 de marzo de 2022, hemos emitido nuestro dictamen de auditoría con una opinión sin salvedades cuyo párrafo de opinión se reproduce a continuación:

*“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de RIEDER & CIA. S.A.C.I. al 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y complementariamente con las normas contables vigentes en la República del Paraguay”.*

### B) CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

En el marco de la auditoría de los estados financieros de RIEDER & Cía. S.A.C.I., hemos efectuado el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen para el Mercado de Valores, y de supervisión de la Comisión Nacional de Valores (CNV), por el período comprendido entre en 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Excepto por los asuntos mencionados en el *Anexo I - “Seguimiento de Informes Presentados y Correspondencia”* y *Anexo III - “Comentarios de Auditoría Externa”*, la Sociedad ha dado cumplimiento a la presentación de los Informes a la CNV.

Así mismo, las transacciones realizadas con personas o entidades vinculadas se encuentran debidamente documentadas y registradas en los estados financieros de la Sociedad.

### **C) INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA**

En el *Anexo II - "Seguimiento de Medidas Correctivas"* de este informe, detallamos el seguimiento de las observaciones y recomendaciones de la auditoría al 31 de diciembre de 2020; identificando la situación actual, si están superadas, en proceso o pendientes de implementación.

### **D) INFORME SOBRE EL SISTEMA CONTABLE**

En el marco de la auditoría de los estados financieros de RIEDER & CIA. S.A.C.I. hemos realizado la evaluación del sistema contable de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, a fin de determinar si el mismo se adecua a las Normas Contables prescriptas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y complementariamente con las Normas Contables vigentes en la República del Paraguay.

Los objetivos de un sistema contable son proveer a los administradores de la Sociedad una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por ineficiencias o usos no autorizados y que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones pertinentes y se registran correctamente para permitir la emisión de estados financieros de acuerdo con Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y complementariamente con las Normas Contables vigentes en la República del Paraguay. En RIEDER & CIA. S.A.C.I., el órgano responsable de establecer y mantener dicho sistema contable de conformidad con las referidas normas es la Gerencia General y para ello se requiere hacer apreciaciones y juicios que le permitan evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con los procedimientos de control que establezcan. Sin embargo, aun cuando exista un sistema contable eficiente, las limitaciones propias de cualquier sistema de control interno pueden generar errores o irregularidades que no sean detectados. Además, la proyección del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones internas de la Sociedad o al deterioro del grado de cumplimiento de dichos procedimientos. En la planificación de nuestra auditoría, hemos puesto especial cuidado para la evaluación de estos riesgos, principalmente en aquellos casos en que la ocurrencia de estos pueda causar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros.

Como resultado de nuestro examen sobre los estados financieros, concluimos que el sistema contable de RIEDER & CIA. S.A.C.I., al 31 de diciembre de 2021, tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos descritos en el primer párrafo de este capítulo. En tal sentido exponemos que:

- a) RIEDER & CIA. S.A.C.I. aplica en el registro de sus operaciones un Plan de Cuentas adecuado para sus fines.

- b) No hemos observado desviaciones significativas entre el sistema contable utilizado por la Sociedad y las normas contables establecidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV), y entre la información presentada por la Sociedad a la misma Comisión Nacional de Valores (CNV) revisada por nosotros y los registros contables.
- c) Las normas contables generalmente aceptadas han sido aplicadas uniformemente con las del año anterior.
- d) Con relación a la integridad de los registros, no hemos tenido evidencia de errores u omisiones de importancia no expuesta en los estados financieros de la Sociedad.

#### **E) INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

En el marco de la auditoría de los estados financieros de RIEDER & CIA. S.A.C.I. hemos efectuado un estudio y evaluación del sistema de control interno administrativo-contable de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.

La Gerencia General de RIEDER & CIA. S.A.C.I. es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requieren juicios y estimaciones de la Dirección para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos del sistema de control interno. Los objetivos de un sistema de control interno son proveer a la Administración una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido a usos o disposiciones no autorizadas, que las transacciones se efectúan de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección y que se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros, de conformidad con Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y complementariamente con las Normas Contables vigentes en la República del Paraguay. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no sean detectados. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos pueden volverse inadecuados debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Al planear y desarrollar nuestra auditoría de los estados financieros de la Sociedad, obtuvimos un entendimiento del sistema de control interno vigente por el año terminado el 31 de diciembre de 2021. Con respecto a dicho sistema obtuvimos un entendimiento del diseño de las políticas y procedimientos relevantes y si habían sido puestas en operación y evaluamos el riesgo de control para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Sociedad y no para proporcionar seguridad sobre el sistema de control interno.

El entendimiento del sistema de control interno de la Sociedad, a la que se hace referencia, se ha obtenido a través de relevamientos vía cuestionarios que nos permitieron conocer los diferentes procesos instituidos por la Administración de la Sociedad; los mismos que nos han

permitido inferir sobre el grado de confiabilidad del sistema de control interno de la Sociedad, el cual nos indica que el Sistema de Control Interno es Efectivo.

Como resultado de la revisión de estos controles y aunque no podemos proporcionar una completa seguridad sobre su funcionamiento, incluimos en este informe (*Anexo III – “Comentarios de Auditoría Externa”*), algunos comentarios, adecuándonos de esta manera a las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y a las Normas de Auditoría.

Dejamos constancia que el alcance de nuestra evaluación sólo nos permite emitir recomendaciones tendientes a mejorar los sistemas y procedimientos aplicados por la Sociedad, y aunque hemos puesto, especial cuidado en evaluar los controles existentes para determinar la posibilidad de que ocurran desfalcos u otras irregularidades, no podemos asumir y no asumimos responsabilidad sobre su detección, ni sobre la posibilidad de hechos delictivos futuros.

#### **F) INFORME ESPECIAL SOBRE EL SISTEMA INFORMÁTICO**

Al planificar y realizar nuestra auditoría de los estados financieros de RIEDER & CIA. S.A.C.I., evaluamos los controles internos relacionados con el Entorno de Tecnología Informática y Sistemas Informáticos, según lo descrito en este informe.

Nuestra revisión tuvo como objetivo lo siguiente:

- a) Determinar un nivel de confiabilidad e integridad de los datos, sistemas y programas con relación al entorno de procesamiento electrónico de información.
- b) Identificar y medir los riesgos aplicativos a su negocio y ambiente de Tecnología Informática, comunicando las recomendaciones para mitigar el riesgo.
- c) Evaluar la combinación entre controles automáticos y manuales incluidos en el proceso de la información, a fin de determinar que son adecuados en cuanto a la administración de las transacciones.

La revisión no tuvo como objetivo evaluar la efectividad y/o eficiencia del área de sistemas, por lo cual, y a pesar de que podamos verter alguna apreciación al respecto en las recomendaciones, no concluimos definitivamente sobre tales aspectos ya que sería necesario profundizar en forma particular, aplicando metodología y herramientas específicas.

Cabe destacar que nuestro examen no revelará necesariamente todas las deficiencias, debido a que estuvo basado en pruebas selectivas de documentación e información. El alcance de nuestra revisión incluye:

- a) Revisión de controles generales de tecnología informática considerando la revisión de las siguientes áreas:
  - Planificación y Organización
  - Adquisición e Implementación
  - Producción y Servicios
  - Monitoreo

b) Controles sobre aplicaciones

Como principales procedimientos hemos aplicado lo siguiente:

- i) Recepción de las normas, políticas y procedimientos del área de Tecnología Informática; lectura y análisis de estos y comprobación de su cumplimiento.
- ii) Visita al centro de cómputos y comprobación de las medidas de seguridad existente.
- iii) Verificación de la estructura organizativa existente en el área de informática.
- iv) Verificación de las tareas correspondientes a la continuidad de procesamiento de datos.
- v) Verificación de las políticas de seguridad existentes.
- vi) Verificación del procedimiento utilizado para la puesta en producción de nuevas implementaciones o modificaciones a las existentes.
- vii) Test selectivo sobre los controles automatizados implementados en el sistema de aplicación actual.

Nuestros comentarios sobre la revisión del sistema informático de RIEDER & CIA. S.A.C.I., se expone en el *Anexo III - "Comentarios de Auditoría Externa"* de este informe.

**G) INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS.**

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CNV CG N° 30/21 de la Comisión Nacional de Valores, hemos realizado una verificación sobre la Situación de Títulos de Deuda Emitidos por RIEDER & CÍA. S.A.C.I.

a) Identificación de la información sujeta a revisión:

- Detalle de títulos de deuda emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2021.
- Planilla detalle de la colocación de bonos preparada por la administración al 31 de diciembre de 2021, que incorpora la siguiente información: fecha de colocación de los bonos, numeración de los bonos emitidos, cantidad de cupones de intereses, valor nominal de los bonos emitidos, tasa de interés acordado por los bonos emitidos, fecha de vencimiento de los bonos emitidos y plazo de colocación de los bonos.
- Documentación soporte del destino y aplicación de los fondos obtenidos en la colocación de los bonos, en los casos en que la colocación de los títulos se haya realizado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.
- Balance General y Estado de Resultados por el año terminado el 31 diciembre de 2021.

b) Alcance de la verificación realizada:

- Conciliación entre la información contenida en la planilla detalle de colocación con los saldos de los estados financieros a la fecha de cierre del ejercicio.

- Verificación de la documentación que soporta la colocación, destino y aplicación de los bonos, en los casos en que la colocación de los títulos se haya realizado durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021.
- Verificación del razonable cálculo de los intereses devengados a pagar y su registración contable.
- Verificación del cumplimiento de los vencimientos de capital e intereses.

c) Situación de Títulos de deudas emitidos al 31 de diciembre 2021:

Al 31 de diciembre de 2021, RIEDER & CÍA. S.A.C.I. mantiene "Títulos de Deuda Emitidos" cuyo saldo capital asciende a G. 267.480.000.000 y el saldo interés a G. 51.740.840.489

Por Resolución N° 18E/2020, la Comisión Nacional de Valores dispuso la Modificación de las Resoluciones CNV N° 4E/15, N° 43E/17, N° 44E/17, N° 69E/19, N° 77E/19, N° 78E/19, y los Certificados de Registros CNV N° 09\_29102019, N° 10\_29102019, N° 30\_22042020 y 31\_22042020 que registran Programas de Emisión Global de Bonos y Bonos Bursátiles de corto plazo de Rieder & Cia. S.A.C.I., debido a las condiciones modificadas en las Asambleas de Tenedores de Bonos realizadas en fecha 11 de junio de 2020. Fue realizada una reestructuración de los vencimientos de los bonos bursátiles tanto de capital como de intereses de las distintas series en USD y guaraníes.

En reunión de bonistas del 11 de junio de 2020, los ejecutivos de Rieder & Cia. S.A.C.I. explican que la situación actual del COVID 19 esta siendo marcado por la situación de incertidumbre global, cuya emergencia sanitaria del país han afectado las operaciones de la sociedad en los siguientes aspectos:

- 1.- Dificultad de generar nuevas ventas en cantidad y calidad
- 2.- Bajo nivel de cobranzas
- 3.- Relentización en la ejecución de obras y proyectos
- 4.- Necesidad de mantener la estructura funcionando

En ese contexto, el directorio de Rieder & Cia. S.A.C.I. considera responsable y necesario realizar una propuesta de recalendarización de pasivos a los bonistas, la misma que consiste en postergar cada uno de los vencimientos de capital por el plazo de 18 meses a partir de la fecha de vencimiento de capitales de cada serie; por cuyo plazo postergado se pagarán intereses compensatorios. Además, como contrapartida de esta extensión de plazo, se pone a disposición de los bonistas la constitución de un fideicomiso de garantía, cuyo patrimonio autónomo estará compuesto por: El inmueble de casa central ubicado en la Av. General Jose Gervacio Artigas y un inmueble rural de 9.530 Has. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Ese mismo día, se reunió el directorio de Rieder & Cia. S.A.C.I. y aprobó por unanimidad lo acordado en reunión de bonistas.

Al 31 de diciembre de 2021, las emisiones de bonos se encuentran totalmente colocadas y el saldo de Bonos se compone como sigue:



Miembro de



Guido Spano N° 1397 c/ Dr. Morra  
 Edificio Atrium - 4° Piso - Villa Morra  
 C. Postal 1411 - Asunción - Paraguay  
 Tel.: (595 21) 201 630 R.A. / (595 21) 602 809 / 602 804 / 602 800  
 Cel.: (595 982) 330 104 - administracion@gestion.com.py  
 www.gestion.com.py - www.smslatam.com

Vencimientos Bonos en USD

ene-22	500.000,00
feb-22	500.000,00
mar-22	1.000.000,00
abr-22	1.000.000,00
may-22	500.000,00
sep-22	1.000.000,00
oct-22	1.000.000,00
nov-22	500.000,00
dic-22	500.000,00
ene-23	500.000,00
feb-23	500.000,00
mar-23	500.000,00
abr-23	500.000,00
may-23	500.000,00
ago-23	600.000,00
sep-23	600.000,00
oct-23	600.000,00
nov-23	600.000,00
dic-23	600.000,00
ene-24	600.000,00
feb-24	600.000,00
mar-24	600.000,00
abr-24	800.000,00
may-24	925.000,00
jun-24	325.000,00
jul-24	325.000,00
ago-24	525.000,00
sep-24	525.000,00
oct-24	525.000,00
nov-24	525.000,00
dic-24	625.000,00
ene-25	625.000,00
feb-25	425.000,00
mar-25	425.000,00
abr-25	425.000,00
may-25	325.000,00
jun-25	125.000,00
jul-25	125.000,00
ago-25	125.000,00
sep-25	425.000,00
oct-25	425.000,00
nov-25	425.000,00
dic-25	775.000,00
ene-26	775.000,00
feb-26	775.000,00
mar-26	775.000,00
abr-26	1.275.000,00
may-26	1.150.000,00
jun-26	1.150.000,00

jul-26	850.000,00
ago-26	600.000,00
sep-26	600.000,00
oct-26	625.000,00
nov-26	625.000,00
dic-26	375.000,00
ene-27	375.000,00
<b>Total Bonos en USD</b>	<b>33.500.000,00</b>

#### Vencimiento Bonos en guaraníes

Fecha Vto.	Guaraníes
ene-22	4.000.000.000
feb-22	1.000.000.000
mar-22	1.000.000.000
abr-22	1.000.000.000
may-22	1.000.000.000
ago-22	1.000.000.000
sep-22	1.000.000.000
oct-22	1.000.000.000
nov-22	1.000.000.000
dic-22	1.000.000.000
ene-23	2.600.000.000
feb-23	2.600.000.000
mar-23	2.600.000.000
abr-23	2.600.000.000
may-23	2.600.000.000
oct-23	500.000.000
nov-23	500.000.000
dic-23	500.000.000
ene-24	500.000.000
feb-24	500.000.000
mar-24	500.000.000
abr-24	500.000.000
may-24	500.000.000
jun-24	500.000.000
jul-24	500.000.000
dic-24	1.000.000.000
ene-25	1.000.000.000
feb-25	1.000.000.000
mar-25	1.000.000.000
abr-25	1.000.000.000
may-25	1.000.000.000
<b>Total Bonos en guaraníes</b>	<b>37.000.000.000</b>

Se ha constatado que si bien la sociedad no utiliza cuentas específicas de aplicación de los fondos provenientes de los recursos obtenidos de los títulos de deuda públicos aquí mencionados; el mismo elabora un cuadro de origen y aplicación que permite verificar que los recursos fueron utilizados para los fines para el cuales fueron emitidos (Inversión en Infraestructura y Capital Operativo).



Basados en nuestra revisión, informamos que la situación de títulos de deuda emitidos por RIEDER & CÍA. S.A.C.I., a través de la oferta pública, dan cumplimiento al pago de los vencimientos de intereses y/o capital (conforme a la recalendarización de pasivos a los bonistas) y el objeto de la emisión conforme a los requisitos establecidos en Resoluciones de la CNV.

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### 1. Seguimiento de Informaciones Presentadas a la CNV.

Información	Periodicidad	Vto.	Fecha de Presentación	Estado	Obs.	
<b>Resolución CNV N° 6/19, Acta de Directorio N° 097 de fecha 13 de diciembre 2019.</b>						
<b>Título 4. De los emisores de las Sociedades Anónimas Emisoras de Capital Abierto.</b>						
<b>Capítulo 3. De la Información para Sociedades Anónimas Emisoras de Capital Abierto y Otras Personas Jurídicas Emisoras.</b>						
<b>Artículo 1° 4to Trimestre 2019</b>	<b>Documentación periódica anual. Dentro de los noventa días corridos al cierre del ejercicio, los emisores deberán emitir a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa, los Estados Financieros Básicos e Informe del auditor externo independiente sobre los mismos de acuerdo con lo dispuesto en las normativas de la Comisión Nacional de Valores.</b>					
	a) Memoria del directorio conforme al <b>Anexo A</b> del presente Título normativo; dentro de los treinta días corridos a la aprobación de la Asamblea ( <i>estará suscrita con firma digital por el representante Legal o convencional, en formato PDF</i> ) ( <b>Circular CNV/DIR N° 010/21 de fecha 12 de marzo de 2021</b> )	Anual	30/3/2021	31/05/2021	Cumplido con atraso	Por Res. CNV CG N° 28/21 de fecha 30/03/2021 se prorroga el plazo de remisión, de forma excepcional hasta 30/04/2021. nota remitida Por nota ingresada en fecha 29/04/21 según Expte. E.M. N° 1585, se solicita prórroga para la presentación de la Información periódica anual auditada al 31/12/20 hasta el lunes 31/05/21.
	b) Estados Financieros básicos (con notas y anexos, de acuerdo a lo dispuesto en la Normativa de la Comisión Nacional de Valores, en formato Planilla Digital (hoja de cálculo), y estarán suscritos con firma digital por el representante Legal o convencional, el síndico, el contador y el auditor externo independiente a los fines de su identificación con su dictamen, a ser presentado dentro de los 90 días corridos al cierre del ejercicio ( <b>Circular CNV/DIR N° 010/21 de fecha 12 de marzo de 2021</b> )	Anual	30/3/2021	31/05/2021	Cumplido con atraso	
	c) Informe del auditor Externo Independiente, suscrito digitalmente por el mismo dentro de los 90 días corridos al cierre del ejercicio, en formato PDF ( <b>Circular CNV/DIR N° 010/21 de fecha 12 de marzo de 2021</b> )	Anual	30/3/2021	31/05/2021	Cumplido con atraso	
	d) Informe del Síndico, con la indicación de los documentos examinados, el alcance del examen y el dictamen correspondiente de acuerdo con el artículo 1124 del Código Civil, dentro de los 30 días corridos a la aprobación de la Asamblea (en formato PDF con firma digital del mismo) ( <b>Circular CNV/DIR N° 010/21 de fecha 12 de marzo de 2021</b> )	Anual	30/3/2021	31/05/2021	Cumplido con atraso	
e) Informe sobre Personas Vinculadas o relacionadas según el	Anual	30/3/2021	-	Incumplido		

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Información	Periodicidad	Vto.	Fecha de Presentación	Estado	Obs.	
Anexo D del presente título Normativo (con firma digital por el Representante Legal o Convencional, en formato PDF) (Circular CNV/DIR N° 010/21 de fecha 12 de marzo de 2021)						
f) Las sociedades emisoras de capital abierto, se deberá además acompañar la composición accionaria con indicación de los Accionistas que representan el 10% o más de participación en el capital de acuerdo con el formato establecido en la Normativa de la CNV, en formato Planilla Digital (Hoja de Cálculo) con firma digital del Representante Legal. (Circular CNV/DIR N° 010/21 de fecha 12 de marzo de 2021)	Anual	30/3/2021	31/05/2021	Cumplido con atraso		
Resolución CNV CG N° 6/19, Acta de Directorio N° 097 de fecha 13 diciembre de 2019 y Resolución CNV CG N° 30/21, Acta de Directorio N° 113/2021 del 09 de setiembre de 2021 (que deroga a la Resolución CNV CG N° 6/19 a partir del 09/09/2021)						
Título 4. De los Emisores de las Sociedades Anónimas y Emisoras de Capital Abierto						
Capítulo 3. De la Información para Sociedades Anónimas Emisoras de Capital Abierto y Otras Personas Jurídicas Emisoras						
ARTICULO 2°	Documentación periódica trimestral. Dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al cierre de cada trimestre, los emisores deberán presentar a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa, los Estados Financieros Básicos de acuerdo con lo dispuesto en las normativas de la Comisión Nacional de Valores.					
	a) Estados Financieros Básicos (con notas y anexos) en planilla digital (hoja de cálculo), y estarán suscritos con firma digital del presidente o por el director que se halle en ejercicio de la Presidencia y por su contador.	1er Trimestre	15/5/2021	15/06/2021	Cumplido con atraso	Por Res. CNV CG N° 28/21 de fecha 30/03/2021 se prorroga el plazo de remisión, de forma excepcional hasta 31/05/2021.
		2do Trimestre	15/8/2021	18/08/2021	Cumplido con atraso	--
		3er Trimestre	15/11/2021	16/11/2021	Cumplido con atraso	--
	b) Composición Accionaria con indicación de los accionistas que representan el 10% o más de participación en el capital, en planilla digital (hoja de cálculo), con firma digital del Representante Legal.	1er Trimestre	15/5/2021	15/06/2021	Cumplido con atraso	Por Res. CNV CG N° 28/21 de fecha 30/03/2021 se prorroga el plazo de remisión, de forma excepcional hasta 31/05/2021.
		2do Trimestre	15/8/2021	18/08/2021	Cumplido con atraso	--
		3er Trimestre	15/11/2021	16/11/2021	Cumplido con atraso	--

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Información	Periodicidad	Vto.	Fecha de Presentación	Estado	Obs.
<b>ARTICULO 10°</b> <b>Información para emisores de títulos de deuda.</b> Mientras no esté totalmente pagada una emisión de títulos de deuda, el Representante Legal del Emisor deberá presentar a la Comisión Nacional de Valores, dentro de los 45 días corridos al cierre de cada trimestre, y dentro de los 90 días corridos al cierre del ejercicio anual, un estado de deudas de la sociedad, en planilla digital (Hoja de cálculo) con la firma digital del mismo, y cuyo formato será establecido a través del circular emitida por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores. <b><u>Esta disposición no resulta aplicable para entidades emisoras del Sistema Financiero.</u></b>	Anual	30/03/2021	31/05/2021	Cumplido con atraso	El detalle de deudas de la Sociedad ha sido remitido en pdf y no en hoja de cálculo como está establecido.
	1er Trimestre	15/5/2021	15/06/2021	Cumplido con atraso	
	2do Trimestre	15/08/2021	18/08/2021	Cumplido con atraso	
	3er Trimestre	15/11/2021	16/11//2021	Cumplido con atraso	
<b>ARTICULO 11°</b> <b>Información sobre Distribución de Utilidades.</b> La decisión de la Asamblea sobre la forma de distribución de las utilidades, así como los montos, plazos, y lugar de pago, deberán ser comunicados por el emisor a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Valores dentro de los diez días de resuelto conforme a lo indicado en el anexo B del presente título normativo. Además, se deberá remitir copia del Acta de Asamblea en la que se decidió la distribución de utilidades, y del Directorio, según el caso, por la que se dispone las condiciones de pago.	Anual	10 días posteriores a su autorización	Fecha de Asamblea 29/04/2021	Fecha de Comunicación 31/05/2021	Se comunica que la Asamblea ha decidido no distribuir utilidades y destinarla a la cuenta Resultados acumulados. Por lo tanto, no corresponde la remisión del Anexo B.
<b>ARTICULO 4°</b>	<b>Título 23. Régimen de Transparencia en el Mercado de Valores</b>				

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Información	Periodicidad	Vto.	Fecha de Presentación	Estado	Obs.
<p><b>Información sobre hechos relevantes.</b> Deberán ser informados a la Comisión Nacional de Valores y a las Bolsas de Valores en donde coticen, dentro del plazo de 3 días de producido el hecho o desde que se tenga conocimiento del mismo, por el Representante Legal o Convencional, los siguientes hechos relevantes:</p> <p>a) Cambios de importancia en sus actividades o iniciación de otras nuevas;</p> <p>b) Enajenación de bienes que compongan el activo fijo, que representen más del quince por ciento (15%) del total del mismo, según el último Balance General;</p> <p>c) Renuncias o remoción de Directores o Síndicos, y su reemplazo;</p> <p>d) Celebración de contratos sobre inversiones y operaciones financieras superiores al veinte por ciento (20%) del patrimonio neto;</p> <p>e) Hechos de cualquier naturaleza que obstaculicen o amenacen seriamente el desenvolvimiento de sus actividades, especificándose las consecuencias y sus efectos sobre la entidad;</p> <p>f) Litigios de cualquier naturaleza que sean promovidos por o en contra de la entidad, que representen el veinte por ciento (20%) o más del patrimonio neto; o que tengan importancia económica o trascendencia para el desenvolvimiento de sus actividades, y las resoluciones relevantes que se sustancien en el curso de estos procesos;</p> <p>g) Celebración de contratos de licencia, representaciones o su cancelación, así como la constitución de negocios fiduciarios, que representen el veinte por ciento (20%) o más del patrimonio neto;</p> <p>h) Constitución de gravámenes sobre los activos sociales que representen el quince por ciento (15%) o más de los activos totales, con indicación del valor de inventario de los bienes gravados</p>	3 días después de ocurrido el hecho o desde que se tenga conocimiento de este.	-	<p>Fecha de Notas 11/01/2021 12/01/2021</p> <p>Fecha de Reunión 19/02/2021</p> <p>-</p> <p>-</p>	<p>Fecha de Comunicación 15/01/2021</p> <p>Fecha de Comunicación 09/03/2021</p> <p>02/07/2021</p>	<p>Se remite nota de respuesta de los Representantes de tenedores por el que se otorga la prórroga solicitada.</p> <p>Se comunica que en reunión de fecha 19/02/2021, las partes acordaron prorrogar 120 días corridos, renovables el plazo establecido en la nota de fecha 11/02/2021, y hasta tanto se subsane el inconveniente respecto de los rumbos y medidas del inmueble a transferir al patrimonio fiduciario. <i>(Informado con atraso).</i></p> <p>Se comunica que la sociedad se encuentra realizando los trámites necesarios para cumplir con la transferencia del inmueble al patrimonio fiduciario y que vienen cumpliendo normalmente con sus obligaciones bursátiles.</p>

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Información	Periodicidad	Vto.	Fecha de Presentación	Estado	Obs.
conforme al último Balance General, monto de origen del gravamen, saldo a la fecha de la comunicación y cualquier otro dato que a juicio del emisor deba destacarse; i) Avales y fianzas otorgados cuando superen el 10% del patrimonio neto, o el 1% del patrimonio neto tratándose de operaciones no vinculadas directamente a la actividad de la entidad, en cuyo caso se deberá indicar las razones determinantes, las personas afianzadas y el monto de la obligación; j) Las vacancias y los cambios en la composición del órgano de administración. Esta enumeración es meramente enunciativa, sin perjuicio de otros hechos positivos o negativos, que no sean habituales y que por su importancia puedan afectar al desarrollo normal de las actividades de la entidad.					
<b>ARTICULO 5°</b> <b>Hechos relevantes de información inmediata.</b> Deberán ser informados, dentro del plazo de 2 días de producido el hecho o desde que se tenga conocimiento del mismo, a la Comisión Nacional de Valores y a las Bolsas de Valores en donde coticen, los siguientes hechos: a) Pérdidas superiores al quince por ciento del patrimonio neto; b) Cualquier acuerdo sobre fusión o transformación de la sociedad; c) Haber comprobado que existen causales de disolución; d) Determinación de presentación de solicitud de convocatoria de acreedores, desistimiento, homologación o rechazo de concordato; e) Acuerdos preventivos y arreglos judiciales o extrajudiciales tendientes a superar dificultades económicas o financieras; f) Pedido de su propia quiebra o de	NA	NA	NA		No existieron hechos relevantes de información inmediata de esta índole que informar en el periodo 2020.

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Información	Periodicidad	Vto.	Fecha de Presentación	Estado	Obs.
<p>solicitudes de quiebra requeridas por terceros contra la misma, luego de su notificación judicial, y la declaración de quiebras o su rechazo;</p> <p>g) Cambio en el control de la sociedad</p> <p>h) Cambios significativos en la composición del activo y el pasivo de la sociedad;</p> <p>i) Adquisición por parte de la sociedad de sus acciones;</p> <p>j) Atraso en el pago de dividendos de Sociedades Emisoras y Sociedades Emisoras de Capital Abierto, y Cambio en la política de distribución de los dividendos de Sociedades Emisoras de Capital Abierto</p> <p>k) Celebración, modificación sustancial o cancelación de un contrato trascendente para la sociedad.</p> <p>Esta enumeración es meramente enunciativa, sin perjuicio de otros hechos positivos o negativos, que no sean habituales y que por su importancia puedan afectar al desarrollo normal de las actividades de la entidad.</p>					
<b>TÍTULO 24 de las Personas Vinculadas y de los Controladores</b>					
<p>Requerimiento de información. Las entidades fiscalizadas por la Comisión Nacional de Valores y que tengan vinculación con otras, deberán informar anualmente al registro de personas vinculadas, con indicación en su caso de las personas físicas o jurídicas con las cuales existe la vinculación y del factor que las vincula, conforme los arts. 34 y siguientes de la Ley de Mercado de Valores, debiendo indicarse además el tipo de operación y saldos relacionados con transacciones realizadas entre las mismas. La referida información deberá ser mantenida por el emisor a disposición del público. <b>Anexo A</b></p>	Anual	30/03/2021	-	Incumplido	No se cuenta con evidencia de que la sociedad haya remitido el anexo D, Informe de Personas vinculadas y relacionadas.
<b>Título 32- Disposiciones Varias y Finales</b>					

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Información		Periodicidad	Vto.	Fecha de Presentación	Estado	Obs.
<b>ARTICULO 2°</b>	<b>Actas de asambleas.</b> Las actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán ser remitidas a la Comisión Nacional de Valores dentro de los diez días posteriores a su realización y deberán estar firmadas por todas las personas designadas a tal efecto en asamblea.	Anual	10 días posteriores a su realización	Fecha de Asamblea Ordinaria 29/04/2021	Fecha de remisión 31/05/2021	Cumplido con atraso.
<b>ARTICULO 10°</b>	<b>Contratación de auditores y plazos.</b> Las entidades fiscalizadas por la Comisión deben contratar a los auditores para la realización de la auditoría de los estados financieros dentro de los cinco meses contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, para la auditoría correspondiente. Además, deben remitir a la CNV, en un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos, de firmado el contrato de prestación de servicio de auditoría de estados financieros, copia digital en formato PDF de este. Debiendo comunicarse la rescisión de este en el plazo de 3 (tres) días de haberse producido.	Anual	10 días corridos posteriores a la firma de contrato	Fecha de Contrato 11/06/2021	Fecha de Comunicación 16/06/2021	Informado dentro del plazo previsto. Sin embargo, la contratación fue realizada posterior al tiempo establecido.
<b>TÍTULO 24. DE LAS PERSONAS VINCULADAS Y DE LOS CONTROLADORES</b>						
<b>LEY N° 5.810/17 "MERCADO DE VALORES"</b>						
<b>ARTICULO 150°</b>	Las Sociedades deberán comunicar a la Comisión la celebración de toda Asamblea de accionistas, con una anticipación no inferior a 10 días.	Anual	10 días antes de su realización.	Fecha de Asamblea Ordinaria 29/04/2021	Fecha de Comunicación 21/04/2021	Cumplido con atraso

## 2. Seguimiento de Correspondencia.

### Notas Remitidas:

N°	Fecha	Asunto	Acciones Requeridas	Acciones Tomadas	Situación Actual	Comentario de GE
Correo	15/01/2021	Se remite nota de respuesta de los Representantes de tenedores por el que se otorga la prórroga solicitada.	-	-	-	-
Correo	09/03/2021	Se comunica que en reunión de fecha 19/02/2021, las partes acordaron prorrogar 120 días corridos, renovables el plazo establecido en la nota de fecha 11/02/2021, y hasta tanto se subsane el inconveniente respecto de los rumbos y medidas del inmueble a transferir al patrimonio fiduciario.	-	-	-	-

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Nº	Fecha	Asunto	Acciones Requeridas	Acciones Tomadas	Situación Actual	Comentario de GE
Correo	21/04/2021	Se comunica la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en fecha 29/04/2021 a las 17:00 hs.	-	-	-	-
-	29/04/2021	Se solicita prórroga para la presentación de la información periódica anual auditada al 31/12/2020 hasta el lunes 31/05/2021.	-	-	-	-
Correo	05/05/2021	Se recepciona mail por la aprobación de la prórroga solicitada.	-	-	-	-
Correo	31/05/2021	Se remite nota con el objeto de solicitar prórroga para la presentación de los informes al 31.03.2021 por inconvenientes motivados por la situación pandémica que el país atraviesa y a los efectos de poder concluir satisfactoriamente los informes requeridos. Se comprometen a presentarlos en fecha 14/06/2021.	-	-	-	-
Correo	31/05/2021	Se comunica que la Asamblea ha decidido no distribuir utilidades y destinarla a la cuenta Resultados acumulados. Por lo tanto, no corresponde la remisión del Anexo B.	-	-	-	-
Correo	31/05/2021	Se remite el Dictamen de Auditores Externos referente a los Estados Financieros al 31.12.2020	-	-	-	-
Correo	31/05/2021	Se remite la Memoria del Directorio del ejercicio 2020	-	-	-	-
Correo	31/05/2021	Se remite los Estados financieros básicos, con notas y anexos al 31.12.2020, en formato planilla digital (hoja de cálculo), suscrita por el Presidente del Directorio, Sindico titular, Contador y Auditor Externo.	-	-	-	-
Correo	31/05/2021	Se remite el Informe complementario al Dictamen de los Auditores Externos referente a los Estados financieros al 31.12.2020	-	-	-	-
Correo	31/05/2021	Se remite la Composición accionaria en formato hoja de cálculo y PDF, firmada por el representante legal y el Informe del sindico suscrito digitalmente en formato PDF.	-	-	-	-
-	02/06/2021	Se solicita prórroga para la presentación de la información periódica trimestral al 31/03/2021 hasta el lunes 14/06/2021.	-	-	-	-
Correo	15/06/2021	Remisión de: Acta de Directorio por el que se aprueba los Estados Financieros, Informe del Sindico y composición accionaria al 31.03.2021	-	-	-	-
Correo	15/06/2021	Remisión de: Estados Financieros al 31.03.2021	-	-	-	-
Correo	15/06/2021	Remisión de: Resumen de Deudas al 31.03.2021	-	-	-	-
Correo	16/06/2021	Remisión del Acta de Directorio por el que se aprueba la contratación de los servicios de auditoria externa, el contrato y la propuesta de servicios.	-	-	-	-
Correo	02/07/2021	Se comunica que la sociedad se encuentra realizando los trámites necesarios para cumplir con la transferencia del inmueble al patrimonio fiduciario y que vienen cumpliendo con	-	-	-	-

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

N°	Fecha	Asunto	Acciones Requeridas	Acciones Tomadas	Situación Actual	Comentario de GE
		normalidad sus obligaciones bursátiles.				
Correo	02/07/2021	Se remite el punto 4.1 solicitado en la Circular CNV/DRC N° 013/2021	-	-	-	-
Correo	02/07/2021	Se remite el punto 4.2 solicitado en la Circular CNV/DRC N° 013/2021	-	-	-	-
Correo	02/07/2021	Se remite el punto 4.3 solicitado en la Circular CNV/DRC N° 013/2021	-	-	-	-
Correo	18/08/2021	Remisión de: Acta de Directorio por el que se aprueba los Estados Financieros, Anexo B, Estados Financieros, Informe del Síndico y Resumen de Deudas al 30.09.2021	-	-	-	-
Correo	16/09/2021	Se remite nota informando la situación del inmueble Finca N° 7/8 (Padrón N° 5312) del distrito de San Alfredo, en el marco del Fideicomiso de Garantía y Pago Rieder & Cia. S.A.C.I.	-	-	-	-
Correo	16/11/2021	Remisión del Acta del Directorio por el que se aprueba los Estados Financieros a Setiembre/2021.	-	-	-	-
Correo	16/11/2021	Remisión de: Anexo B, composición accionaria, Estados Financieros, Informe del Síndico y Resumen de Deudas al 30.09.2021	-	-	-	-

#### Nota Recibidas:

N°	Fecha	Asunto	Acciones Requeridas	Acciones Tomadas	Situación Actual	Comentario de GE
Correo	15/01/2021	Se recepciona el mail de comunicación de Hecho Relevante según mesa de entrada N° EM de 0291.	-	-	-	-
Correo	09/03/2021	Se recepciona el mail de comunicación de Hecho Relevante según mesa de entrada N° EM de 0997.	-	-	-	-
Correo	05/05/2021	Se aprueba la prórroga hasta el lunes 31/05/2021 para la presentación de la información periódica anual auditada al 31/12/2020.	Remitir la información periódica anual auditada al 31/12/2020 hasta el lunes 31/05/2021.	En fecha 31/05/2021 se remite la información periódica anual auditada al 31/12/2020.	Cumplido	-
Correo	08/06/2021	Se aprueba la prórroga hasta el lunes 14/06/2021 para la presentación de la información periódica trimestral al 31/03/2021.	Remitir la información periódica trimestral al 31/03/2021 hasta el lunes 14/06/2021.	En fecha 15/06/2021 se remite la información periódica trimestral al 31/03/2021.	Cumplido con atraso	-
Correo	28/06/2021	Se remite la Circular CNV/DRC N° 013/2021 y se solicita la remisión de la información a más tardar para el día viernes 02/07/2021.	Se solicita la remisión de la información a más tardar para el 02/07/2021.	En fecha 02/07/2021 se remite el	Cumplido	-

## ANEXO I

### SEGUIMIENTO DE INFORMES PRESENTADOS Y CORRESPONDENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

N°	Fecha	Asunto	Acciones Requeridas	Acciones Tomadas	Situación Actual	Comentario de GE
				punto 4.1, 4.2 y 4.3		
Correo	02/07/2021	Se recepciona el mail de comunicación de Hecho Relevante según mesa de entrada N° EM de 2366.	-	-	-	-
Correo	02/07/2021	Se recepciona el punto 4.1 solicitado en la Circular CNV/DRC N° 013/2021.	-	-	-	-
Correo	02/07/2021	Se recepciona el punto 4.2 solicitado en la Circular CNV/DRC N° 013/2021.	-	-	-	-
Correo	02/07/2021	Se recepciona el punto 4.3 solicitado en la Circular CNV/DRC N° 013/2021.	-	-	-	-
Correo	18/08/2021	Teniendo en cuenta la falta de presentación de la información periódica trimestral al 30/06/2021, se emplaza a la sociedad a presentarlo a más tardar para el día 19/08/2021.	Se solicita la remisión de la información periódica trimestral a más tardar para el 19/08/2021.	En fecha 18/08/2021 se remite la información periódica trimestral al 30/06/2021.	Cumplido	-
Correo	16/09/2021	Se recepciona nota informando la situación del inmueble Finca N° 7/8 (Padrón N° 5312) del distrito de San Alfredo, en el marco del Fideicomiso de Garantía y Pago Rieder & Cia. S.A.C.I. según mesa de entrada N° EM de 3307.	-	-	-	-

Como resultado de la verificación realizada sobre las Notas remitidas a la CNV, hemos evidenciado que las mismas no cuentan con una numeración correlativa.

Sugerimos a la administración implementar un sistema de numeración correlativa que permita el adecuado control y seguimientos sobre las mismas.

**SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**1. Seguimiento del Informe de Auditoría Externa anterior.**

El detalle que se presenta a continuación hace referencia al seguimiento de la situación de las medidas adoptadas por la Sociedad a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría Externa al 31 de diciembre de 2020.

Observaciones y Recomendaciones	Acciones Tomadas por la Administración	Situación Actual	Comentarios de Gestión Empresarial
<b>Resultado de la aplicación de los procedimientos sustantivos y pruebas de cumplimiento de o control</b>			
<b>1. Clientes.</b>	Se realiza conciliaciones periódicas de la cuenta Clientes.	Superado	No se ha visualizado inconsistencias entre el cruce del inventario de clientes vs. Balance General al cierre del ejercicio auditado.
<b>2. Partidas de Antigua Data.</b>	Ninguna.	Pendiente	Durante el ejercicio auditado se han visualizado nuevamente partidas pendientes de antigua data tal como se detalla en el Anexo III.
<b>3. Disponible (Reiterativo).</b>	Ninguna.	Pendiente	Durante el ejercicio auditado se han visualizado nuevamente que se encuentran partidas cuyo objeto no corresponden al concepto como ser: valores pendientes y cheques diferidos
<b>4. Cumplimiento Normativo.</b>	Ninguna.	Pendiente	Si bien se ha corregido ciertos ítems expuestos con anterioridad. Todavía se observan situaciones tal como se detalla en el Anexo III.
<b>Revisión del Sistema Informático</b>			
<b>a) Plan de Mantenimiento Preventivo de Hardware.</b>	Se ha realizado un chequeo integral del equipamiento de la Entidad, se ha evaluado su nivel de obsolescencia para la actualización.	Superado	Ninguno.
<b>b) Evaluación y Análisis de Riesgos.</b>	En el año 2021 se realizó la evaluación de infraestructura, a partir de la misma se ha identificado riesgos de obsolescencia, por lo que se ha realizado in proyecto de actualización.	Superado	Ninguno.

**COMENTARIOS DE AUDITORIA EXTERNA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**1. Reconocimiento de Ingresos.**

Al evaluar el correcto tratamiento y aplicación de la Norma de Información Financiera - *NIF 21 Reconocimiento de Ingresos*, por parte de las sociedades reguladas por la CNV, especialmente por aquellas cuya actividad principal es la de compra/venta de productos a plazo, evidenciamos que la administración de la sociedad aún no ha establecido los procedimientos operativos (administrativos / contables), a los efectos de esta norma.

El objetivo de esta NIF-21 es establecer el tratamiento contable de los ingresos por actividades ordinarias que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos; es así que, y para su correcta aplicación se deberán considerar los siguientes aspectos:

*Párrafo 9: "La medición de los ingresos de actividades ordinarias deben hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Este concepto resulta relevante en virtud a la determinación del precio de la transacción el que, asimismo, deber ser neto de intereses financieros implícitos (intereses financieros incluidos en el precio), descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar en el curso normal de sus operaciones".*

*Párrafo 10: "Los intereses financieros implícitos se determinarán como la diferencia entre el valor razonable del bien o servicio considerado según lo señalado en los párrafos 7 y 9, y el valor nominal de la transacción. La diferencia será devengada durante el período de recupero con cargo a los gastos financieros en el Estado de Resultados. En el caso de desconocerse el valor razonable de contado, podrá aplicarse la tasa de interés activa comercial para préstamos menores a un año en guaraníes, publicada por el Banco Central del Paraguay, para el caso de operaciones menores a un año, o la tasa de interés activa comercial para préstamos mayores a un año en guaraníes, publicada por el Banco Central del Paraguay si el plazo supera los doce meses".*

En base a lo anteriormente expuesto, sugerimos a la administración establezca los mecanismos necesarios para separar los beneficios económicos ordinarios, producto de su actividad, de aquellos que son productos de eventos derivados de dichas actividades, y adecuarse al reconocimiento de ingresos conforme lo establece la norma.

**Comentario de la Administración:**

*Conforme a las sugerencias de esta auditoría, se realizarán los recaudos pertinentes para la mejor exposición y cumplimiento de esta norma.*

## ANEXO III

### COMENTARIOS DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

#### 2. Partidas de Antigua Data.

Del análisis realizado a las diversas cuentas contables, visualizamos la existencia de partidas de antigua data que, a la fecha de este informe, no han sido regularizadas pese a ser de ejercicio anteriores. Se exponen los casos:

➤ *Anticipo a Proveedores del Exterior:*

Año	Importe G.
2019	202.403.665
2020	44.772.156
<b>Total</b>	<b>247.175.821</b>

➤ *Proveedores del Exterior:*

Año	Importe G.
2020	1.849.844.933
<b>Total</b>	<b>1.849.844.933</b>

➤ *Acreedores Varios:*

Año	Importe G.
2012	54.163.578
2013	449.826.751
2014	199.226.130
2015	605.418.401
2016	198.329.284
2017	397.802.942
2018	37.621.364
2019	2.019.550.119
2020	761.658.436
<b>Total</b>	<b>4.723.597.005</b>

➤ *Proveedores Locales:*

Año	Importe G.
2017	5.108.000
2018	3.343.500
2020	5.111.915
<b>Total</b>	<b>13.563.415</b>

**COMENTARIOS DE AUDITORIA EXTERNA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Sugerimos a la administración realizar el seguimiento de las partidas detalladas y establecer los mecanismos necesarios a fin de depurar la cuenta a través de los ajustes contables correspondientes.

**Comentario de la Administración:**

*La administración tomara en cuenta lo sugerido para la depuración de estas cuentas.*

**3. Disponible (Reiterativo).**

Al analizar este rubro, observamos que, formando parte de este se encuentran partidas cuyo objeto no corresponden al concepto como ser: cheques de cobro diferido G. y USD.

A nuestro criterio, la empresa debe considerar que su saldo debe representar efectivamente el **DINERO EN EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO** a una fecha dada.

También es importante mencionar que, ante una eventual fiscalización, la Administración Tributaria, podría presumir que dichas partidas se refieren a documentos no contabilizados en su momento (Art. 213, Ley N° 125/91 modificado por la Ley N° 2421/04 de Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal) o como distribución de utilidades no declaradas.

**Comentario de la Administración:**

*La administración procederá a la reclasificación de dichas cuentas en otros rubros para mejor exposición en el Balance General.*

**4. Cumplimiento Normativo.**

Como procedimiento de auditoría, hemos verificado que la sociedad haya dado cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV), y que haya remitido la información requerida por el ente en tiempo y forma.

De esta verificación se desprende cuanto sigue:

- Contratación de auditores fuera del plazo establecido: La sociedad ha firmado el contrato de auditoría externa en fecha 11/06/2021 y remitido a la CNV el 16/06/2021. Sin embargo, el Título 32 de la Resolución CNV CG N° 6/19 (derogado posteriormente por la Resolución CNV CG N° 30/21), en su Artículo 10 establece que las entidades fiscalizadas por la Comisión deben contratar a los auditores para la realización de la auditoría de los estados financieros **dentro de los cinco meses contados a partir del cierre del ejercicio fiscal**, para la auditoría correspondiente.

## ANEXO III

### COMENTARIOS DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

- Verificamos que en la nota g) Previsión para incobrable, se menciona textualmente que *"la empresa constituye provisiones para deudores de dudoso cobro a los efectos de regularizar aquellos créditos que, a entender de la Dirección, presentan riesgos de su total recuperación"*. Sin embargo, la Normativa establece que asimismo deben indicar detalladamente la política de la sociedad para el establecimiento de provisiones.

- *Informe sobre Personas Vinculadas o Relacionadas*: no se cuenta con evidencia de la remisión por parte de la sociedad del Informe sobre Personas Vinculadas o Relacionadas al 31/12/2020, requerido en el Reglamento de Mercado de Valores, Título 4, Capítulo 3, Artículo 1° Documentación periódica anual, inc. c).

**Comentario de la Administración:**

*La administración tomara en cuenta las sugerencias para su cumplimiento conforme a las normas.*

#### 5. Exposición del VPP (Valor patrimonial proporcional) en la DDJJ 500

De la verificación del importe resultante del VPP se observa que se ha consignado en una casilla diferente a la definida en la la DD.JJ.-500 (presentado), se expone a continuación:

INC. RUBRO 2 - TRANSFORMACION Y VALUACION DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90

Según Contabilidad	Según Auditoría
Casilla 31 – Ingresos Exentos del IRE	Casilla 89 – Aumento patrimonial VPP

Sugerimos a la administración consignar en la casilla mencionada para ejercicios siguientes.

**Comentario de la Administración:**

*La administración tomará en cuenta la sugerencia para la presentación del Formulario en los siguientes ejercicios.*

**COMENTARIOS DE AUDITORIA EXTERNA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**6. Revisión del Sistema Informático.**

Como resultado de la revisión del Entorno de Tecnología Informática y Sistemas Informáticos, surgiendo los comentarios que se exponen a continuación:

*a) Socialización de las Políticas y Planes de Seguridad de los Sistemas.*

La Sociedad cuenta con una política de seguridad de TI, en la cual se definen los criterios relacionados a salvaguardar la información y demás activos de TI; sin embargo, no se ha evidenciado la socialización de estas a todos los funcionarios, así mismo dicho documento se encuentra adecuado a los requerimientos de la Sociedad.

De manera a su aplicación efectiva, es importante comunicar a todas las partes interesadas y a los usuarios en forma oportuna y regular acerca de las actualizaciones de las estrategias de seguridad de la información, los planes, las políticas y los procedimientos de seguridad.

La política de seguridad deberá abarcar aspectos y objetivos como:

- Niveles de accesos a las diferentes categorías de la información
- Accesos a programas y sistemas
- Políticas de contraseñas
- Buen uso de la información
- Asignación de permisos
- Reporte de incidentes de seguridad
- Uso de la información por parte de terceros
- Seguridad física de los elementos que contienen la información de la Sociedad

**Comentario de la Administración:**

*Ninguno.*